



INSTITUTO SECULAR VOLUNTAS DEI
REGIÓN COLOMBIA
ACTA DE REUNION ETAPA DE PROBACIÓN

ACTA DE REUNIÓN Nº: 10	DÍA: 20	MES: 10	AÑO: 2025	Hora de inicio: 8:00 pm	Hora de finalización: 9:00 pm
TEMA: Reglamentos 3 y 15.					
ORDEN DEL DÍA		RESPONSABLE(S)		ASISTENTES	
1. Saludo y oración. 2. Indagación preliminar sobre la lectura previa. 3. Exposición: síntesis de los reglamentos 3 y 5. 4. Conclusiones y compromisos. 5. Oración final.		Fredy Alejandro Velásquez y todos los probanistas		Cárdenas Valencia Orlando Chalpartar Rúa Andrés Felipe Lezcano Monsalve Luis Felipe Sierra José Oriol Velásquez Fredy Alejandro Villa Ramírez Ruth Zipazuca Francisco Javier	
				AUSENTES	
				Cortés Díaz Jorge Iván Garcés Arias Johana Gómez Rafael Hernández Quirama Edwin Ortiz Medina Leonardo Parra Yeison Alexander Medina Morelia Lucía Múnera Pérez Juan Manuel Rodas Cuervo Felipe Rodríguez Correa Mateo Saldarriaga Diego Alexander Sánchez Carlos Andrés Sierra Carmona Felipe Suarez Jainer José	
FACILITADOR				RESPONSABLE DEL ACTA	
Fredy Alejandro Velásquez				Fredy Alejandro Velásquez	

1. El hermano Alejandro inicia el encuentro saludando a los presentes. Se procede a realizar la oración con la que siempre se da apertura a los encuentros, poniendo a los presentes en las manos de Dios, implorando la presencia del Espíritu Santo para que guíe e ilumine este encuentro con su don de entendimiento y sabiduría.
2. Seguidamente se indaga sobre la experiencia que cada participante tuvo con la lectura previa de los reglamentos mencionados para compartir el día de hoy: reglamentos 3 y 15. El hermano Lezcana comparte las impresiones generales de su lectura resaltando que los únicos que pueden modificar las constituciones son los miembros de la asamblea general y ellos, como el consejo central, son los interpretes validos frente a cualquier coyuntura que se presente frente a lo que allí está escrito.

3. El hermano Alejandro procede a exponer lo concerniente a los reglamentos 3 y 15, mencionando que los demás reglamentos no serán objeto de compartir en los encuentros de la etapa ya que señalan situaciones de coyuntura y que es deber de cada uno tenerlos presentes frente a las inquietudes organizativas que vayan surgiendo, por lo pronto nos enfocaremos en mencionar las indicaciones del reglamento 3 sobre la formación para los aspirantes a ministerios en donde se realizan aspectos como: direccionamiento de las conferencias episcopales, del obispo del lugar y de los encargados de la pastoral; sobre todo, que la formación de una voluntad Dei se da fundamentalmente, no exclusivamente, en su propio medio.

Igualmente, se procede a mencionar los puntos fundamentales, a manera de síntesis, del reglamento 15, arguyendo que una región nace en cuanto el instituto tiene necesidad de implantarse en zonas geográfico-culturales en donde no tiene presencia o esta es mínima y siempre con la mirada desde el inicio para establecer en estos territorios un distrito en formación y posterior distrito en el menor tiempo posible. Se dice del director de región que no siendo un director mayor él puede, por tanto, ser, ya sea un profeso laico soltero, ya sea un profeso clérigo y que es nombrado por el director general y su consejo por un periodo de cuatro años renovables una sola vez, de la misma manera y por los mismos periodos se nombra a los consejeros de región.

Bajo estas circunstancias, el hermano Alejandro recalca que quien determina el ingreso, el cambio de etapa o el retiro de un miembro es el director general y su consejo por recomendación del director de región y su consejo.

Con relación a la primera asamblea de región, esta “no tendrá necesariamente lugar sino cuando la «región» reagrupe un cierto número de miembros profesos y comprometidos”. La asamblea de región funcionará igual que la asamblea de distrito con las siguientes salvedades: No elegirá director ni consejeros de región. Es convocada por el director general. Estudiará especialmente el desarrollo en la región y las posibilidades de ser distrito en formación. La primera asamblea de región será presidida por el director general o su delegado.

Frente al funcionamiento del consejo de región, se subraya que el director de región reunirá a sus consejeros mínimo 3 veces al año. Y que todas las actas y documentos serán enviados al director general. De este consejo se necesita voto deliberativo para: Recomendar al consejo central: aceptación, rechazo, retardo, despedida, de un candidato al aspirantado, probación, primera profesión/compromiso y estabilidad; Aceptar la segunda profesión/compromiso y siguientes. Nombrar-aceptar dimisión del secretario del consejo y del director de servicios administrativos escogidos entre los consejeros o los otros miembros profesos; Escoger responsables de sector y animadores de equipo. Recomendar al consejo central para aprobar: responsable de formación, de candidatos a ministerios y programas de formación; presupuesto, medidas para consecución de fondos, contratos, convenios; Recomendar al consejo central la transformación en distrito en formación y convocar a asamblea general.

Por su parte, se expone que, grosso modo, la tarea del director de región consiste en: Administrar la región según la norma, Impulsar los medios para transformar la región en distrito en formación en el menor tiempo posible, proporcionar toda la información requerida para el consejo de región y para el director general, transmitir la espiritualidad a todos los miembros, acompañarlos y estar atento a sus necesidades y formación, Se preocupa por mantener buenas relaciones con los obispos.

Finalmente se expuso la lista general de situaciones y acciones que se deben cumplir para que una región se convierta en distrito en formación.

4. Conclusiones y varios: Felipe Lezcano manifiesta que, siempre que tengamos dudas sobre el funcionamiento del Instituto, lo primero que hay que hacer es remitirse a las constituciones y reglamentos. La hermana Ruth manifiesta que un elemento importante para la transformación del Instituto en región es el factor financiero, la autonomía en el mantenimiento con relación a lo económico y que, además, se necesita un equipo de acompañamiento que impulse una gran reflexión del por qué y para qué estamos en el instituto y que ayude a cada miembro en el camino. El hermano Orlando hace uso de la palabra y arguye que se siente muy contento en el instituto y ver a los demás miembros genera gran alegría, que es una gran motivación y riqueza espiritual lo que tenemos en este momento, nos invita a la perseverancia. En esta dirección, el hermano Francisco Zipasuca, expresa que evidencia la falta de sentido de pertenencia en algunos miembros y que este caminar, primero es un compromiso con Dios y luego con la comunidad del instituto secular; invita a persistir en el testimonio y que este sea pertinente: si hay un compromiso serio, de allí salen vocaciones a causa de la seriedad que manifestemos.
5. Antes de terminar el hermano Alejandro comunica a los presentes que fue convocado por el consejo de región de manera virtual, antes del encuentro de región y, de manera presencial durante el encuentro, con el fin de dar cuenta del proceso con los integrantes de la etapa, de lo que ha sido este acompañamiento y de la participación de los integrantes durante el desarrollo del mismo. Advierte que, el cambio de etapa o la permanencia en la misma no depende de él, sino que es decisión de consejo de región recomendar estos aspectos al director general y su consejo.
6. Finalmente se procede a realizar la oración conclusiva. Se da por finalizado el encuentro.

COMPROMISOS/ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Colocar en pagina web actividad posterior y documentos para leer antes del próximo encuentro. Realizar el acta del encuentro.	Alejandro Velásquez.	30/10/2025

***¡VOLUNTAS DEI!
¡PER MARIAM IMMACULATAM!***

Una vez diligenciada esta acta debe ser enviada al correo: comunicacionesvdcolombia@gmail.com